

Señor (a)

Representate legal (o quien haga sus veces)

**ORGANIZACION POPULAR DE VIVIENDA 25 DE NOVIEMBRE OPV**  
BOGOTÁ D.C

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 184 del 30 de enero de 2020**

Expediente No. 3-2019-02717-14

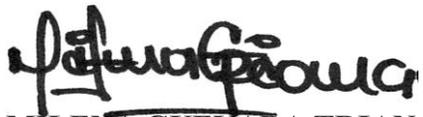
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de (la) **RESOLUCIÓN No 184 del 30 de enero de 2020**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **14 de septiembre de 2020** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **18 de septiembre de 2020**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida al finalizar el día **21 de septiembre de 2020**.

Se informa que Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante este despacho y el de apelación ante el Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, los cuales podrán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, de acuerdo con lo dispuesto por el literal i) del artículo 20 del Decreto Distrital 121 de 2008 y por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – C.P.A.C.A.

Cordialmente,



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Elaboró: Raissa Ricaurte Rodríguez – Contratista SIVCV*

*Revisó: Diana Carolina Merchán Baquero – Profesional Universitario SIVCV*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas- Profesional Especializado – SIVCV*

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT